



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN LA REGIÓN DE LOS RIOS EN EL TRAMO, ID: CTR002 CON SUS ANEXOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1201

VALDIVIA,

30 NOV 2015

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L N° 279, de 1960; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 20.641, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Decreto N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; la Resolución Exenta N° 1975 del 2011 de la Subsecretaría de Transportes, las Resoluciones Exentas N° 16 y N° 2069 del 2013, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Exento N° 3264 de 2015, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aprobó el llamado a licitación y las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural en el tramo **CTR002**.
2. Lo establecido en el punto 3.4, literal d), de las Bases de la Licitación Pública, citadas en el considerando precedente que señalan lo siguiente: "El Acto de apertura estará a cargo de una Comisión de Apertura integrada en conformidad a lo señalado en la parte dispositiva del Acto Administrativo, que aprueba las presentes bases".
3. Que en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión de Apertura de Propuestas.



RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por Decreto Exento N° 3264, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citadas en el visto, para el otorgamiento de subsidios al transportes público remunerado en zonas aisladas, a las personas que a continuación se individualizan :

- NELSON MARTINEZ FIGUEROA, R.U.T. 12.265.344-7, profesional a contrata, grado 5º E.U.S, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.
- CLAUDIO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T. 12.309.340-2, Profesional de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, quien ostenta la calidad jurídica de contrata.
- VERONICA HENRIQUEZ MORA, R.U.T. 9.178.468-8, profesional a Contrata, grado 10º E.U.S, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.

2. DESÍGNASE como integrante suplente de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por Decreto Exento N° 3264, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, para el otorgamiento de subsidios al transportes público remunerado en zonas aisladas, a la persona que a continuación se individualiza:

- PAZ DE LA MAZA VILLALOBOS, cédula nacional de identidad N° 14.067.509-1, directivo de planta, grado 4º E.U.S, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
WWW.SUBTRANS.GOB.CL/ZONAS-AISLADAS/**


**PAZ DE LA MAZA VILLALOBOS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN LOS RÍOS**


RGV/CVV